



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

Los Preceptores de Latinidad
sobre q. no la enseñen los con-
ventos de S. Frasco y San Diego.

Se vio' en este Ayuntamiento un memorial de D. Antonio Alcaraz, Presbitero, y D. Antonio Barona, Preceptores de Latinidad, solicitando, por las razones que exponen, se vuelva à notificar à los Religiosos Fr. Fran.º Garcia, del convento de San Diego, y Fr. Fran.º Molina, del de San Francisco, cesen en esta enseñanza pública, puestos que no estan autorizados para ello; y en su inteligencia Acuerdo se les haga entender de nuevo cierran las aulas, mediante à lo que se dice por los preceptores de latinidad aprobados, y à que segun las instrucciones vigentes solo pueden ejercer este magisterio los que reúnan las cualidades de los que reclaman, y tengan Reales Titulos; dando cuenta de esta disposicion, con testimonio de este acuerdo y de la solicitud que lo motiva al Gobierno Civil de la provincia, para que le conste y demas efectos correspondientes

D. Diego Pallares sobre q. se le
eximya del pago de contribucion.

Vio' en este Ayuntamiento un memorial de D. Diego Pallares, preso en una Real carcel, haciendo presente, que la contribucion, que se le ha fyado es directamente por su destino de maestro titular de primaras letras; y habiéndole escludido de dho. destino, debe escluirse de pagar la expresada contribucion, como aneja al mencionado destino; lo que así solicita; y en su inteligencia Acuerdo pare à los Sres. Comisarios de contribuciones, para que, siendo cierto lo que este interesado expone, se le exonere de la contribucion impuesta solo en concepto de maestro de primaras letras, recargándola al que le haya sucedido en este encargo, y de ningun modo de la parte de contribuciones que puedan corresponderle por otro concepto

Pedro Navarro solicitando se
le p. falta su contribucion.

Se ha visto en este Ayuntamiento un memorial de Pedro Navarro, de esta vecindad, y feligres de la parroquia de San Josef, solicitando se le p. falta la partida de contribucion que se le ha señalado por la papeleta para el pago por trimestres, que le acaban de entregar, mediante à hallarse en clase de pobre, como se acredita por la Certificacion del Sr. Cura párroco y Alcaide